INTERNACIONAL

Avanza Unión Europea en sanciones contra Meta y TikTok por abuso de mercado y diseño algorítmico dañino

9 de febrero de 2026 · 3 min de lectura



La **Comisión Europea**, a través de su autoridad de competencia, acusó este 9 de febrero a **Meta Platforms** de infringir las normas antimonopolio al impedir que competidores de inteligencia artificial operen en su servicio de mensajería *WhatsApp*, y advirtió que podría imponer medidas contra la empresa tecnológica.

El pasado 15 de enero, Meta anunció que únicamente **Meta AI** contaría con autorización para ofrecer servicios de asistencia inteligente dentro de la plataforma, por lo que la Comisión Europea busca frenar lo que considera una práctica de carácter monopolístico por parte de la compañía estadounidense.

> *We've notified Meta of possible interim measures to reverse exclusion of third-party AI assistants from WhatsApp. In Europe, dominant tech companies cannot be allowed to abuse their market power for unfair advantage.* ℹ️
>
> ***EUROPEAN COMMISSION (@EU_COMMISSION) — FEBRUARY 9, 2026***

"La IA aporta innovaciones increíbles a los consumidores, incluido el mercado emergente de los asistentes de IA. Debemos proteger una competencia efectiva en este sector dinámico", expresó Teresa Ribera, vicepresidenta de la Comisión encargada de Competencia.

La Comisión Europea señaló que evalúa la aplicación de medidas temporales con el fin de impedir que la modificación de la política genere afectaciones graves e irreversibles al mercado. Asimismo, subrayó que cuenta con facultades para frenar prácticas mediante las cuales las grandes plataformas digitales abusan de su posición dominante para obtener ventajas indebidas.

Meta defendió su política sobre chatbots al señalar que existen múltiples vías para acceder a herramientas de inteligencia artificial más allá de WhatsApp, y calificó de sesgada la postura de la Comisión Europea al considerar a la aplicación como un canal clave de distribución. La empresa argumentó que la proliferación de asistentes de IA en la plataforma sobrecarga sistemas que no fueron diseñados para ese uso.

La investigación de la Unión Europea, iniciada en diciembre, no incluye a Italia, donde la autoridad de competencia ya abrió su propia pesquisa y ordenó a Meta suspender las nuevas condiciones de uso de WhatsApp para empresas. Aunque el caso europeo es regional, podría tener impacto global al sentar un precedente regulatorio que otros gobiernos podrían replicar.

Por otra parte, la Comisión Europea mantiene en días recientes otro frente abierto contra plataformas de mensajería digital y contenido, como TikTok. En una investigación preliminar, el organismo concluyó que el diseño de la aplicación promueve conductas adictivas, especialmente entre menores de edad. Bruselas exige cambios estructurales en la plataforma y advirtió que podría imponer sanciones de hasta el 6% de su facturación global.

En su evaluación preliminar, la Comisión Europea señaló que **TikTok** no evaluó de manera adecuada los posibles efectos negativos de sus características de diseño sobre el bienestar físico y mental de las personas usuarias. Asimismo, identificó funciones que incentivan un uso prolongado y automático de la plataforma, por lo que solicitó modificaciones en su diseño para mitigar estos riesgos.

Por su parte, investigaciones de Amnistía Internacional han advertido de manera reiterada sobre los peligros que TikTok representa para la salud mental de niñas, niños y jóvenes. En estudios recientes, incluido uno realizado en Francia en octubre de 2025, la organización documentó cómo la plataforma continúa conduciendo a usuarios jóvenes hacia contenidos que romantizan las autolesiones y el suicidio, especialmente a través de su sistema de recomendación hiperpersonalizado.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/avanza-union-europea-en-sanciones-contra-meta-y-tiktok-por-abuso-de-mercado-y-diseno-algoritmico-danino-2
Descargado el 21 de noviembre de 2026.